



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	VERSIÓN: 2.0
ACTA No. 4	Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Mayo 30 2019	9am	11.am

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	Gloria Villarreal Amaris	X		
Representante de los Docentes	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante de los estudiantes	Raúl Herrera Chico	X		
Representante de los Egresados	Julia Susana Vidal		X	

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
Yamile Ordoñez Sierra	Estudiante
Hilda Karina Kamell	Estudiante
David Galván Borja	Egresado
Laura Pérez Vides	Docente
María Natalia Pertuz	Egresados

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
1. Verificación del quorum
2. Lectura Acta No 3 –2019
3. Análisis y reflexión sobre la fundamentación teórica del programa con relación a lo planteado en el documento maestro 2015

<u>DESARROLLO</u>
<u>1.</u> Revisado el quorum se designa el secretario ad-hoc a Raúl Herrera Chico
<u>2.</u> Lectura y aprobación del Acta No 3.sin ninguna modificación
<u>3.</u> Análisis y reflexión de la fundamentación teórica del programa. La coordinadora inicia la sesión haciendo revisión de lecturas y referencias bibliográficas para la construcción del componente teórico del programa. Se inicia la revisión teórica del programa en el documento maestro y se identifican las ideas fuerzas. Dentro del marco propuesto en el 2015 se partió del análisis de la problemática de salud, los factores determinantes sociales de la salud y, funciones esenciales de esta disciplina, útiles para la reconceptualización y renovación de la práctica de la misma, de las tendencias de la educación de posgrados en salud pública y recomendaciones para la renovación de la APS, que siguen siendo vigentes Hoy, la revisión teórica del campo disciplinar evidencia que la transición epidemiológica no ha ocurrido en la misma tendencia, más bien, se han combinado los peores problemas del subdesarrollo y la exclusión con el envejecimiento poblacional y su carga de enfermedades crónicas. Igualmente, las brechas entre los países y al interior de estos, en términos económicos, sociales y sanitarios se han acentuado. El desarrollo científico tecnológico no ha traído solo soluciones, sino, también problemas nuevos o en algunos casos, ha agravado los existentes. Lo anterior, con lleva a generar nuevas demandas de atención en salud y capacidad instalada de recursos humanos en salud pública para satisfacer sus necesidades. Por lo que se consideró importante revisar, definir y explicar los referentes que fundamentan el programa para poderlos llevar al currículo en general. Del análisis de los fundamentos teóricos se destacan las siguientes reflexiones que servirán de referentes en la construcción curricular:



- Los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y los sistemas establecidos para combatir las enfermedades que padecen. A su vez, estas circunstancias están configuradas por un conjunto más amplio de fuerzas económicas, sociales, normativas y políticas.
- Los determinantes están relacionados con aspectos tan variados como los biológicos, hereditarios, personales, familiares, sociales, ambientales, alimenticios, económicos, laborales, culturales, de valores, educativos, sanitarios y religiosos.
Estos determinantes sociales, son modificables en diferente magnitud en cada uno de los grupos sociales y población en general.
- Para enfrentar estos determinantes de salud se requiere que el personal humano de las instituciones de salud tenga competencias adecuadas en salud pública en las 11 Funciones Esenciales de la Salud Pública
- En un sentido amplio, las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) se consideran prácticas sociales del Estado y la sociedad. En un sentido más estrecho, son aquellas prácticas esenciales que sintetizan el quehacer profesional salubrista para el fomento de la salud de la comunidad, la protección y recuperación frente a los daños y la consiguiente preparación del personal de salud y la población
- La fuerza de trabajo en salud pública para desempeñarse adecuadamente al proporcionar los servicios de salud a la población requiere del dominio de las funciones esenciales de la salud pública, es decir que se tengan por el personal de salud pública las competencias necesarias en este campo
- En estos últimos años se ha observado un creciente esfuerzo por precisar las funciones que deben abordar los profesionales de la salud pública para dar respuesta a los principales problemas de salud de manera efectiva y eficiente.
- A la luz de la evolución de la salud pública, se puede considerar dos factores: a) el sistema de conocimientos está en expansión y deben ser dinámica, se nutre del aporte de otras disciplinas científicas y tecnológicas. b) la práctica social, se sustenta en la relación de necesidades en salud y la atención de estas.
- Desde Alma Ata se considera a los recursos humanos en salud como uno de los actores más significativos para avanzar en la resolución de los principales problemas de salud, los cuales tienen que estar en consonancia con la academia, los tomadores de decisiones, las instituciones de salud y la comunidad, para que entre todos se busque un fin común.
- La Atención Primaria de Salud (APS), se convierte en el pilar esencial de los procesos de desarrollo y modernización de los sistemas sanitarios y educativos. Para este propósito Alma Ata propone que el profesional de la salud requiere como mínimo avanzar en la adquisición de competencias, las cuales le permitan educar y prevenir sobre los problemas de salud más frecuentes
- Además, se consideró recuperar el escenario comunitario como el espacio para la formación en salud pública.

Como producto de la reflexión se identificaron fuerzas motrices que deben tenerse en cuenta para la estructuración y análisis de la condición de los aspectos curriculares.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO_X

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar el Acta No 3 del 2019	Coordinación	30 de Mayo de 2022
Tener en cuenta las fuerzas motrices que deben tenerse en cuenta para la estructuración y análisis de la condición de los aspectos curriculares	Miembro del Comité Curricular	30 de Mayo de 2022



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA ACTA No. 4	VERSIÓN: 2.0
	Página 3 de 3

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Redactar el aspecto 3.1. de la condición No 3, como parte del documento primer informe de Autoevaluación del programa Maestría en Salud Publica	Coordinación	02 de julio 2019

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	16 de Julio de 2019	2:00 PM	Aula Maestría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y el Secretario Ad-hoc

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u>
NOMBRE: GLORIA VILLARREAL AMARIS	NOMBRE: RAUL HERRERA CHICO
FIRMA: (Original firmado por Gloria Villarreal Amaris)	FIRMA: (Original firmado por Raúl Herrera Chico)

El (la) secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día treinta (30) del mes de mayo de 2019.

(Original firmado por Raúl Herrera Chico)
RAUL HERRERA CHICO
Secretario de Ad-Hoc.